REVISTA DE SANIDAD MILITAR

Año XVIII.

Madrid, 15 de Marzo de 1928

Núm. 3.

SUMARIO

La labor internacional del Teniente Coronel Médico D. Agustín Van-Baumberghen (continuación).—Contribución al estudio de la organización sanitaria en el Ejército, por el Dr. M. Renedo.—Servicios de un Grupo Divisionario de Sanidad Militar en campaña (conclusión), por D. Eusebio Gimeno Sáinz.—Necrología: Exemo. Sr. D. José Salvat Martí; D. Cándido Alonso Bermúdez. Variedades.—Prensa médico-farmacéutica: Tratamiento de la neuro-sifilis.—La escarlatina después de las operaciones quirúrgicas.—Prensa militarprofesional: Salas de reunión y casinos de soldados.—La constitución perversa psicopática en el medio militar.—Bibliografía.—Sección oficial.

SUPLEMENTO. - Escala del Cuerpo de Sanidad Militar en 15 de

Marzo de 1928.

La labor internacional del Teniente Coronel Médico

D. Agustín Van-Baumberghen.

(CONTINUACIÓN)

Circunstancias de momento, de índole muy delicada, derivada de la situación internacional que por aquel entonces se atravesaba, dieron a aquella reunión un carácter especial que dificultó el llegar de momento al bello ideal que nos proponíamos, reservándose el Sr. Van-Baumberghen el hacer la invitación para la que había sido autorizado por el señor Ministro de la Guerra, por entender que en esta clase de cuestiones, nuestra propia dignidad nos vedaba admitir imposiciones, ni transigir con limitaciones que nos obligaran en la post-guerra, a romper las relaciones que durante la guerra habíamos mantenido con todos los beligerantes.

Aprobadas que fueron estas decisiones por todos los

países concurrentes, más los que sucesivamente se han ido incorporando y cuyo número se eleva actualmente a 42. celebró el citado Comité, una vez ratificados los nombramientos por los Gobiernos respectivos, su primera reunión en el propio Bruselas el año 1922 para determinar el sitio del segundo Congreso y fijar los temas que habían de ser objeto de estudio.

A fin de dar a estas reuniones un carácter verdaderamente práctico y cuvas actas puedan constituir un documento constante de consulta, en el que se encuentren refundidas las opiniones más autorizadas en cada materia, se convino en nombrar ponentes para cada una de las cuestiones que fueran objeto de estudio, encargando de su desarrollo a la nación en que se ha de celebrar el Congreso y a otra, eligiéndose ésta, entre las que más se havan distinguido en el cultivo y desarrollo de cada cuestión y con objeto de que las deliberaciones recaigan sobre aquellos temas que con mayor carácter de generalidad puedan interesar a todos, los Delegados procurarán informarse previamente de sus Direcciones de servicios: v además se admiten libremente toda clase de comunicaciones por lo que de ellas pueda entresacarse como temas oficiales para el Congreso siguiente, pudiendo dirigirse durante la celebración de los Congresos al Delegado de su país o al Secretario del Congreso, todo aquel que tenga interés en el planteamiento de alguna cuestión, pues, como finalidad primordial, se persigue el establecer lazos de confraternidad entre los actuales Cruzados de Malta y conseguir resultados verdaderamente prácticos en la enseñanza o aplicación de los Servicios sanitarios en el Ejército.

Después de amplia, pero cordialísima discusión, en la que el Delegado español repitió las declaraciones formuladas en la sesión de clausura del Congreso pasado, robustecidas con la aprobación expresa del entonces Ministro de la Guerra D. Juan La Cierva, quedó elegido como sitio para la segunda reunión la inmortal Roma y designados los temas y ponentes para la misma.

1.º Evacuación. Sus principios generales en campaña. Su organización teniendo en cuenta las imprescindibles exigencias de las necesidades terapéuticas. Adaptación de los tratamientos médico y quirúrgico a las diversas condiciones

resultantes de la necesidad de proceder à las evacuaciones.

2.º Colaboración de las autoridades civiles y militares en las materias de higiene social, educación física y de profilaxia. Estadísticas demográficas de las enfermedades sociales: tuberculosis, venéreas, alcoholismo, taras mentales. Acción profiláctica concertada. Vacunaciones.

3.º Estudio crítico de los procedimientos de desinfección y de desinsectización en tiempos de paz y de guerra.

4.º Tratamiento de las heridas toraco-pulmonares y sus secuelas.

5.º Los laboratorios de química en los Ejércitos. Su papel y sus métodos.

Como componentes, además de Italia, que con arreglo a lo convenido figuraba en todos ellos, se designaron a Francia para el primero. Una colaboración anglo-americana en el segundo, por haber trabajado conjuntamente estas naciones en dicha materia. España y Suiza para el tercero, Servia para el cuarto y Checoeslovaquia para el quinto.

Solicitó el Sr. Van-Baumgerghen, hablando en nombre de España y de las Repúblicas Sud-americanas, pues su representante no había concurrido, que la lengua española fuera declarada idioma oficial del Congreso, al igual que figuraba el francés, inglés e italiano.

Mostróse desde el primer momento el Comité dispuesto a acceder a tal petición, pero sobre todo debemos eterna gratitud al Coronel Mauri, Director del Hospital de Florencia, el cual personalmente realizó todas las gestiones necesarias, incluyéndose desde luego con carácter provisional, para el Congreso de Roma, a reserva de que la Asamblea general en su sesión plenaria lo sancionase, cosa que se hizo en medio de una atronadora ovación, y cuyo acuerdo, a más de la importancia que en sí entrañaba, ha tenido la trascendencia de que en todos los Congresos celebrados posteriormente haya figurado nuestro idioma como oficial.

Para demostrar al Coronel Mauri en particular y al Comité organizador en general nuestro reconocimiento, les brindaron los delegados hispano-americanos con ocasión del segundo Congreso una comida en la histórica Basílica Ulpia, que conserva todo el sabor y se ornamenta con detalles de la época del gran esplendor del Imperio romano. Fué aquella memorable comida, alegrada con la presencia de las señoras, bello conjunto de la raza en sus múltiples variaciones, completada con la hermosura de las italianas, y presidida por el Inspector de nuestro Cuerpo D. Francisco Soler, que aunque sólo asistía con carácter particular, ostentó desde el primer momento el puesto de Jefe de la misión española por expontáneo acuerdo de los delegados oficiales, en merecido homenaje a su reconocido y proclamado valer.

Figuraban con este carácter el prestigioso Teniente Coronel D. José Potous y el Farmacéutico primero D. Miguel Campoy, que tan grato recuerdo supo dejar entre la juventud, que constantemente reclamaba su presencia, en unión del Teniente Coronel Van-Baumberghen con su carácter de vocal del Comité permanente, teniendo éste verdadero interés en hacer resaltar el carácter con que concurre a estas reuniones, sin que por eso deje de asistir la misma Comisión que ha sido siempre costumbre que ostente la representación del Cuerpo, formada por un Jefe Médico y otro Farmacéutico.

Entre los tres fué redactado el trabajo que a nuestra nación fué conferido, el cual, lo mismo que todo lo tratado y lo que sucesivamente se vaya tratando, se encuentra a la disposición de aquellos compañeros a los que pueda interesar, en la Biblioteca de la Academia del Cuerpo, a la que siempre se envía un resumen de todo lo actuado.

Sobre el tema 5 presentó una comunicación el Farmacéutico de la Armada Sr. López Pérez y otra relativa a la destrucción del cimes lactulario, enviando además frabajos el Teniente Coronel Costa, "Sanatorios militares para tuberculosos y pretuberculosos. Bases para la constitución de los mismos"; el Coronel de la Armada D. Nemesio Fernández Cuesta, "Desinfección de buques sumergibles"; Miguel Campoy, "Antecedentes que justifican la intervención farmacéutica en los servicios de desinfección".

La acción sedante del tiempo dejó sentir sus efectos, y paulatinamente fueron amortiguándose las diferencias que separaban a las naciones combatientes, entablándose poco a poco relaciones de amistad entre elementos que poco antes se juzgaban irreconciliables.

¡Lástima grande que no pudieran llevarse a cabo las ideas planeadas en el Congreso de Bruselas y convertir en realidad las hermosas palabras de Gómez Ulla en su llamamiento a la concordia, para haber tenido la inmensa satisfacción, como pretendíamos, de ser los Médicos Militares los iniciadores de una era de paz y de amor que borrara los horrores de la tragedia pasada!

Pero era tal la bondad que informaba nuestros actos y guiaba nuestras determinaciones que no han cesado de laborar por ellas los delegados españoles en cuantas ocasiones se les han presentado, cerca de unos y de otros, que los propios franceses, los paladines más esforzados de la enemistad, fueron los que, en el Congreso de París, solicitaron hacer entrar en todo su vigor los acuerdos adoptados en Bruselas, dando vida próspera a la Asociación, en la que tienen cabida cuantos elementos de manera más o menos directa contribuyen al desempeño del servicio sanitario en sus múltiples manifestaciones: Médicos, Farmacéuticos, Dentistas, Oficiales de Administración, cuantos ostenten el grado de Oficial en todas esas ramas podrán desde ahora colaborar en la obra que nos proponemos llevar a cabo, gracias a la decisión de una de las figuras más salientes de la Medicina contemporánea, el sabio Dr. Vincent, Presidente del tercer Congreso, que, sobreponiéndose a todos los convencionalismos, supo llevar el convencimiento a los más irreductibles, gallardamente secundado por el Médico principal Uzac, que tuvo la gentileza de adelantarse a contestar por el Dr. Van-Baumberghen cuando fué éste requerido para exponer el juicio que la proposición del Presidente mereciera, manifestando que ella constituía la aspiración del delegado español desde el momento en que por primera vez se habló de estos asuntos; quedando condicionada la admisión de los Oficiales Médicos de los Imperios centrales al solo hecho de ser admitida Alemania en la Sociedad de Naciones. Hecho que al verse realizado actualmente plantea el problema por el escaso tiempo de que disponemos, lo cual impide la reunión previa del Comité, de si deben ser invitados directamente al cuarto Congreso, que se celebrará

en Varsovia dentro de unos meses, o si debe el Comité permanente, que desde aquí en adelante se convertirá en Directivo, adoptar el acuerdo y éste ser sancionado por la Asamblea general, para llevarlo a efecto en el Congreso siguiente, el cual es muy posible que en este caso tenga lugar en Madrid, para orgullo nuestro y satisfacción de los que así lo proclamaron.

(Continuará.)

Contribución al estudio de la organización sanitaria en el Ejército

Rápida y brillantemente ha evolucionado nuestra organización sanitaria en los últimos años. La inteligencia y perseverancia de distinguidos jefes y compañeros han logrado colocar algunas secciones, como, por ejemplo, la de Higiene, a una altura envidiable, y nuestro Instituto y sus ramas regionales son algo digno de admiración.

En Cirugía, el talento organizador, hizo cambiar radicalmente nuestros servicios, que hoy son muy superiores a los de la mayor parte de los países, y a los que ninguno supera; y la pléyade de brillantes cirujanos, sólo puede resistir la comparación de los higienistas no menos brillante. Labor gigante fué, que sólo la unión del talento, la ductilidad, e incluso la personal simpatía pudo llevar a cabo. El éxito logrado, rotundo, evidente, por derecho propio corresponde en su mayor parte al ilustre cirujano Comandante Dr. Gómez Ulla cuyo nombre señala una época gloriosa en la organización de la Sanidad Militar Española. Lo logrado no hemos de detallarlo por ser de todos conocido y admirado; solamente queríamos rendir homenaje de admiración a su autor, antes de comenzar el trabajo que en una serie de artículos y contando con la benevolencia del director de la Revista, queremos desarrollar, tratando algunos puntos de organización, que si bien no de la importancia de lo ya realizado. podrían quizás llevarse a cabo, para completar en Oftalmología como en otras especialidades (va en brillante marcha

como psiquiatría, garganta, etc.), la labor inmensa ya cumplida.

La creación de los equipos de oftalmología que ya preconizamos en otro trabajo, moviéndose en más estrecho campo, claro es, que los quirúrgicos, ha dado ya el resultado de poner en marcha en el Ejército la máquina de la especialidad, máquina que, como todas, necesita perfeccionamientos y ajustes, acoplamientos de detalle.

Una amplia revisión de material necesario, y la creación de equipos mixtos (subsistiendo los ya organizados y hoy, por cierto, disueltos) compuestos de un jefe cirujano y ayudante oculista que desempeñaría tal papel en la mayoría de los casos, para pasar a jefe en sentido técnico naturalmente, en los casos de la especialidad en los que actuaría de ayudante el cirujano, sería muy de recomendar. En ellos al estar destacados en un centro quirúrgico avanzado podría ocuparse además de algunos de los cometidos a que nos referiremos en nuestros artículos (como, por ejemplo, consulta de la especialidad para la Brigada a División, provisión de gafas, auxilio con su opinión al cirujano en heridos de cráneo, etc., etc.), con evidente ventaja para el buen servicio.

Queremos recordar que también, aun en las naciones que pasan como modelo de organización (Alemania, por ejemplo), dejaba la oftálmica mucho que desear al comienzo de la gran guerra. Quizás el motivo principal de ello fuese la escasa proporcionalidad de heridos del aparato de la visión observada en guerras anteriores, que no pasó en la francoprusiana del 70 del 0,86 por 100, y que si bien un aumento se anuncia ya en la última guerra balcánica y en la ruso-japonesa, no puede pensarse que en la última aumentase de modo tan considerable hasta llegar al 8 por 100, y aun en la guerra de montaña alcanzase el 10 por 100. La lucha de trincheras o posiciones en las que el cuerpo está mejor protegido que la cabeza, explica este aumento; y unido a esto el empleo mayor de artillería, minas, aviones, granadas de mano, etc., que no sólo por si mismas son capaces de herir más fácilmente al ojo, sino que en igual o mayor proporción aún, lo hacen los pequeños trozos de madera. piedra, etc., que hacen saltar con su explosión.

Ya se comprende que la organización ha de ser muy distinta en la guerra de maniobra y en la de posición; en la primera no es posible organizar perfectas instalaciones por la misma calidad de esta clase de guerra que obliga a desplazamientos que permiten transportar solamente lo absolutamente indispensable; y así se hizo y habrá de hacerse en las instalaciones oftálmicas de las compañías de Sanidad, en tanto que en la segunda puede y debe acercarse mucho a la instalación perfecta.

En las instalaciones de segunda línea (así podremos considerar hoy, por ejemplo, las de nuestros hospitales de Larache, Tetuán, Cala del Quemado, Melilla y Ceuta) modificaciones y ampliaciones pueden y deben hacerse, pero queremos ocuparnos con preferencia de la organización conveniente de la primera línea y antes de nada y en general de la de servicios que ni siquiera están esbozados, a pesar de su importancia.

El primero de ellos, y al que dedicaremos el artículo siguiente es el de: Gafas en el Ejército: servicio que es absolutamente necesario organizar, por las razones y del modo que en nuestro próximo trabajo detallaremos.

GAFAS

Nuestra ley de Reclutamiento dice en su art. 83 del grupo primero (excluídos totalmente del servicio) (1):

Miopias, hipermetropias, astigmatismo, que previamente corregidos, disminuyan la agudeza visual a menos de un tercio de la normal en el ojo menor. Miopia superior a ocho dioptrias.

En lo referente a compatible con el servicio auxiliar dice: Miopia, hipermetropià, astigmatismos que *previamente co*rregidos originan una disminución de agudeza visual en

Por todo ello, y a pesar de la reforma, creemos necesario el comentario que inspira estos artículos.

⁽¹⁾ Por reciente disposición queda modificado el cuadro de inutilidades en el sentido de considerar inútiles a los miopes de más de cinco dioptrías, y aptos para servicios auxiliares a los que no lleguen a este grado de ametropia. Queda subsistente, sin embargo, lo dispuesto anteriormente respecto a los restantes defectos de refracción, y aún debemos suponer que la reforma citada ha de tener carácter pasajero y circunstancial.

el ojo mejor, inferior a medio de la normal y superior o igual a un tercio.

Ya discutiremos en momento oportuno si el soldado puede cumplir su esencial misión con la agudeza visual que previa corrección señala la ley (opinamos que no); pero para no complicar el asunto aceptamos provisionalmente que ello sea posible.

Esto quiere decir que la masa del Ejército, compuesta de soldados que han de manejar el fusil (infantes especialmente, pero también caballería, artillería y auxiliares, y dejando aparte, para ocuparnos después de casos particulares en que una mayor agudeza visual es exigida, como aviación, por ejemplo) lo han de hacer sin más limitación que la señalada en los artículos de la ley de Reclutamiento citados.

Discurramos ahora acerca de ello, comentando cierto número de casos que pueden presentarse y que realmente se presentan a diario.

Primero. Un mozo o soldado es reconocido, no importa dónde (junta clasificadora, zona, cuartel, etc.), por un Médico Militar, que aprecia en él, por ejemplo, una miopia de cuatro dioptrias. Este mozo o soldado tiene una visión sin corrección, supongamos igual o menor a un sexto de la normal en ambos ojos. Haciendo la corrección de su miopia por medio de los correspondientes cristales cóncavos, llegamos al resultado de que su visión previa corrección sea igual a dos tercios de la normal, o más aún si queremos suponer.

El médico ha de cumplir la ley, y ésta ordena que sea declarado útil para el servicio; por lo tanto, así lo hacemos, este mozo pasa por el trámite ordinario a la unidad que le corresponde.

Pero este mozo, porque no quiere, o porque no tiene medios económicos, o porque en su vida civil no precisaba más visión que la del sexto que posee, no tiene gafas, no tiene cristales que corrijan su ametropia, y sin ellos llega a la unidad. En ésta el mozo ya recluta recibe su equipo compuesto de camisas, guerrera, pantalón, etc., etc., y su armamento, fusil en general. Y recibe todo ello porque así está previsto y reglamentado por la ley; pero como ésta no ha previsto ni reglamentado lo que ha de hacerse con sus cris-

tales, con sus gafas, para él tan necesarias (lo demostraremos después al ocuparnos de las condiciones exigibles al tirador, y dando este nombre no al especialista distinguido en tiro, sino en general a todo aquel que ha de utilizar el fusil como medio de ataque o de defensa) como cualquiera de las partes de su equipo, el recluta se queda sin los cristales correctores que le corresponden, y por lo tanto con su visión de un sexto.

Y aquí tenemos planteado el problema.

La legislación calla en lo referente a la provisión de cristales correctores, y al recibir su equipo, ningún miope, ningún hipermetrope, ningún astígmata de los considerados útiles previa corrección de su defecto visual recibe los adecuados cristales.

¿Es qué se supone que ha de llevarlos el mozo o soldado mismo, y que ha de pagarlos de su peculio particular?

Al soldado se le sostiene, se le viste, y se le entrega un fusil; en fin, se le provee de todo lo absolutamente indispensable para el fin que ha de cumplir; menos de gafas para su defecto de refracción.

¿Para qué, pues, le sirve el fusil, si no posee la agudeza visual necesaria para servirse de él? Un arma en sus manos no será más útil que un costoso y muy peligroso juguete!

Los zapatos y la guerrera son indispensables, pero lo será tanto, cuando menos para el que como esencial ocupación tiene la de tirar sobre un blanco, el ponerle en condiciones de que lo vea si es que esto no le es posible por padecer un defecto de refracción, y esto se logra únicamente entregándole los cristales correctores que deben ser parte obligada del equipo del soldado que se encuentre en las circunstancias citadas.

Cómo, y por quién, y con qué garantías ha de proporcionársele las gafas, será objeto de artículos sucesivos. Quede desde ahora ya sentado, que al equipo del soldado ha de agregársele una línea más en los casos que lo precise; y ella es:

GAFAS

Servicios de un Grupo Divisionario

de Sanidad Militar en campaña

Conferencia dada por el Comandante Médico de Sanidad Militar D. EUSEBIO GIMENO SÁINZ, ante los Excmos. Señores Generales y Sres. Jefes y Oficiales de la 13.ª división y guarnición de Pamplona, el día 11 de Junio de 1926.

(CONCLUSIÓN)

Inútil es el citar el personal y material que debe asignarse al tren-hospital, pues es natural que dependa del número de heridos que ha de transportar, longitud del recorrido, estaciones intermedias, etc.

Tampoco hablaré de las estaciones de embarque de heridos, estaciones de clasificación, estaciones de parada, etcétera, cuyos solos nombres bastan para conocer su objeto.

Algo debiera decir a ustedes del servicio de Aviación, propuesto ya en 1895 por Richet, para la aplicación al servicio de transporte en campaña. Aunque se intenta algo de ello, no está lo suficientemente desarrollado este servicio para aceptarle como normal.

Por otra parte, y por lo que se refiere al menos a nuestras campañas, disponiendo como disponemos de excelentes hospitales en las líneas de retaguardia, no se hace necesaria una forma de evacuación tan rápida, que sólo sería aplicable a muy contado número de individuos y que no tiene verdadera justificación ni está exenta de serios peligros.

Terminaré, señores; que es mucha la extensión que me permito.

Pero, antes, quiero rogar a ustedes dispensen muchos aparentes olvidos que, a sabiendas, he dejado deslizar, por no dar aún mayor extensión al tema y por los motivos que voy a indicar. No he hablado de la instalación de los campamentos, racionamiento del soldado (ni aun del soldado sanitario, siquiera); no he dicho nada de las condiciones en que se han de efectuar las marchas, velocidad de las mismas y peso que corresponde a cada individuo para hacer la marcha normalmente; cubicaciones de las tiendas u otros medios de alojamiento, etc., etc.

Aparte de que la instalación de campamentos, higiene de los individuos, distribución en tiendas y locales, etc., constituyen asuntos conocidos de sobra por todos ustedes, todo cuanto atañe a la alimentación del soldado, procedimientos de racionar y demás cuestiones inherentes a tan capital servicio, es función del Cuerpo de Intendencia y que con tanto acierto nos ha descrito el digno Teniente Coronel de dicho Cuerpo, Sr. Villarias.

Y la ración del soldado enfermo no puede reducirse a norma fija; depende, como es natural, de su estado, y del alimento que le convenga.

Pudiera, eso sí, haber simulado una evacuación, puramente hipotética y contando con el número de hombres y de elementos de que se dispone, número aproximado de heridos y enfermos, velocidad de marcha de los diferentes medios de transporte, caminos a seguir, etc., y hubiese hecho un alarde, teórico desde luego, de evacuación rápida y de numerosos heridos. Tal estudio, les diré que hubiese sido un perfecto engaño.

En la práctica varían muchísimo las condiciones en que se trabaja; se obtienen más facilidades o se tropieza con inconvenientes; lo cierto es que nunca se acomoda tal práctica, nunca se adapta exactamente a la sola norma teórica que nos hemos impuesto.

Sin embargo, es deber de los Jefes sanitarios de la División el de estudiar previamente, cuando han de marchar con sus Grupos al lado de la División con dirección al combate, los recursos de que disponen y aun de los que pudieran disponer por requisas u otros medios; calcular a priori el número de bajas que pudieran ocurrir y sobre el plano de la línea de avance, del de el lugar del combate y del de las líneas de evacuación, ordenar previamente sus elementos, plantearse y resolver los muy numerosos problemas que pudieran presen-

tarse; es decir, el previo estudio que es la base del éxito.

Hemos hablado en líneas generales, aplicables a todos o a la mayoría de los casos; por eso no hemos especificado nuestro servicio en divisiones de Caballería, Grupos de Artillería independientes, etc., modalidades todas en las que el servicio sanitario varía algo en la forma, pero es el mismo en lo fundamental.

El número aproximado de bajas, ya lo conocen ustedes por sus estadísticas; en la guerra moderna Vaidy calcula que por cada 100.000 combatientes, el promedio de enfermos es de 10.000 y el de heridos de 12.000 (de estos, muertos el 25 por 100); total: 22.000 bajas.

Las estadísticas de Benech señalan la siguiente proporción en el número de bajas: para un Cuerpo de Ejército 200 a 250 por 1.000; para una División, 250 a 300 por 1.000, y para un Regimiento, 400 a 600 por 1.000.

Como dice Van-Baumberghen "al final de la campaña, puede calcularse que se encuentran en el Hospital la tercera parte, cuando no la mitad del Ejército".

Influyen, como es natural, en estas cifras los Cuerpos a que se refieren y las condiciones de la lucha; el mayor número proporcional de bajas le proporciona la Infantería. No menos influyen, también, la situación al combatir, según que sea a campo abierto, en montaña, etc.; el orden de combate densidad de la formación, según que ésta sea en guerrillas (descubiertas, parapetadas o atrincheradas), núcleos compactos, etc., etc.

Calcúlese cuánto influirán los armamentos y otros medios de combate; el progreso creciente en el perfeccionamiento de las armas de fuego, el empleo de gases, etc., ¡hasta la antigua flecha se ha modernizado en la guerra, lanzando miles de ellas desde los aeroplanos! .

Y no citaré ya más cifras ni más datos; que harto he abusado de la paciencia de cuantos me escuchan, y que no contribuirían a demostrar a ustedes nada nuevo, ya que todos están de lleno convencidos, por la experiencia de la guerra misma, de la verdadera importancia del servicio sanitario en los Ејércitos.—НЕ DICHO.

BIBLIOGRAFÍA

Creteur.—L'Hygiene en les champs de bataille. Bruselas, 1871. Sarracin.—Des Ambulances en temps de guerre. Lyon, 1873.

Billroth.—Du transport des blessés et malades en campagne. Viena, 1874.

Timmerhans y Delaps.—Manuel d'hygiene des troupes en campagne. Bruselas, 1878.

Kuhn.—La guerre des montagnes. Dumaine, 1880.

Dauve.—Rapport sur une maneuvre d'Ambulance au camp de Chalons. Archives de Médecine et de Pharmacie Militaires, 1882.

Morache,-Traité d'Hygiene Militaire. París, 1886.

Laveran.—Traité d'Hygiene Militaire. París, 1896.

Robert. — Tratado de las maniobras de Ambulancias. (Versión castellana). Madrid, 1900.

Icard.—Le danger de la mort apparent sur les champs de bataille. París, 1906.

Gimeno Sáinz.—El diagnóstico precoz de la muerte real y de la muerte aparente. El Eco Médico-Quirúrgico. Valladolid, 1910 y 1911.

Witman.—El Servicio Sanitario en la guerra futura. (Versión castellana). Madrid, 1915.

Potous.-Manual de material sanitario. Madrid, 1917.

Van-Baumberghen.—Organización de los Servicios Sanitarios en campaña. Madrid, 1924.

Estado Mayor Central.—Inspección General de Ferrocarriles y Etapas. Proyecto de Reglamento para los Servicios de Grupos de Ejércitos y Ejército. Madrid, 1921.

Ministerio de la Guerra.—Reglamento para el Servicio Sanitario en Campaña. Madrid, 1896.

Ministerio de la Guerra.—Instrucciones para la redacción de los documentos que han de componer la Estadística Sanitaria del Ejército. Madrid, 1921.

Ministerio de la Guerra.—Reglamento provisional para la Instrucción táctica de las tropas de Sanidad Militar. Madrid, 1922.

La guerra y su preparación.—Estudios del Estado Mayor Central. Madrid, años I al XI.

Revista de Sanidad Militar .- Madrid, años I al XVI.

NECROLOGÍA

EXCMO. SR. D. JOSE SALVAT MARTI

Inspector Médico de segunda clase.

Nació en Reus, provincia de Tarragona, el día 24 de Agosto de 1857. En Junio de 1878 se graduó de Licenciado en Medicina y Cirugía en la Universidad de Zaragoza, y en Septiembre del mismo año, y por oposición, fué nombrado Oficial Médico alumno de Sanidad Militar, alcanzando el empleo de Médico segundo en Julio de 1879, el de Médico primero de Ultramar en Noviembre de 1885, el mismo empleo por antigüedad en Julio de 1892, el de Médico mayor en Diciembre de 1897, el de Subinspector Médico de segunda clase en Febrero de 1912, y en Julio de 1917 el de Subinspector Médico de primera clase. En Septiembre de 1920 fué ascendido al empleo de Inspector Médico de segunda clase.

A su ingreso en el Cuerpo estuvo destinado en el Hospital de Zaragoza y en los regimientos de Infantería Almansa, Vizcaya, Infante y América. Pasó al Ejército de Cuba y prestó servicios en los batallones de los regimientos de España y Tarragona y Hospital de Puerto Príncipe. Regresa a la Península y sirve en los regimientos de Asia, Aragón y Guipúzcoa. Vuelve a Cuba, y en operaciones de campaña, marcha con el batallón del regimiento Infantería de Cuba, pasando después destinado sucesivamente al Hospital de Ciego de Avila y Enfermería de Morón.

A su regreso a España queda con destino en el Hospital de Valencia, pasando luego a la asistencia del personal de la Capitanía general de la séptima región, después al Hospital de Palma de Mallorca, y de éste a los de Bilbao y Tarragona. Es nombrado después Jefe de Sanidad de la octava región, quedando al cesar en ese cargo de Director del Hospital de La Coruña. En el empleo de Inspector desempeñó la Inspección de Sanidad Militar de la octava región, y quedó disponible por enfermo en la cuarta región. En Agosto de 1923 pasó a la reserva. Su fallecimiento ocurrió en Tarragona el día 22 de Febrero último.

Estaba condecorado con tres Cruces rojas del Mérito Militar, dos de ellas pensionadas, otra de la misma Orden con distintivo blanco, Cruz, Placa y Gran Cruz de San Hermenegildo, dos menciones honoríficas, Medallas de la Jura de S. M. y de los Sitios de Zaragoza.

D. CANDIDO ALONSO BERMUDEZ

Subinspector Farmacéutico de segunda clase.

Nació en Madrid el día 27 de Septiembre de 1879. Se graduó de Licenciado en Farmacia en la Facultad de la Universidad Central en Junio de 1891, y previa oposición ingresó en la Sección de Farmacia del Cuerpo en 15 de Febrero de 1895 con el empleo de Farmacéutico segundo, obteniendo el de Farmacéutico primero en Mayo de 1907. A Farmacéutico mayor ascendió por antigüedad en Octubre de 1918, y a Subinspector Farmacéutico de segunda en Mayo de 1927.

Prestó sus servicios en la Farmacia militar de Sevilla v Hospital de Chafarinas, pasando a la isla de Cuba en Septiembre de 1896, donde estuvo destinado en el Laboratorio Sucursal de Medicamentos, en el Hospital de Madera, en el de Candelario, en el de Bayamo, Clínica de Veguitas, Hospitales de Matanzas y Cienfuegos, Repatriado a la Península en Febrero de 1899, se le destina al Hospital de Santoña, pasando después al de Bilbao y de éste a la Farmacía militar de Madrid núm. 2, no obstante su situación de excedente, en la que al cesar pasa al Hospital de Mahón. Vuelve a quedar excedente en la primera región y, en comisión, es destinado para eventualidades a las Farmacias militares de Madrid, hasta que es de nuevo destinado a Baleares. Hospital Militar de Palma de Mallorca, y después al de Mahón, desde donde pasó al de Barcelona. A su fallecimiento estaba destinado como Jefe de la Subinspección de Servicios farmacéuticos de la segunda región.

Poseía una Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo, otra de la misma Orden con distintivo blanco y la Cruz de San Hermenegildo.

Descansen en paz el respetado Inspector y el estimado compañero.

VARIEDADES

El 11 del pasado tuvo lugar con gran solemnidad la sesión necrológica en recuerdo del sabio doctor D. José R. Carracido, Inspector Farmacéutico honorario del Cuerpo de Sanidad Militar.

En representación de los farmacéuticos militares, asistió el Subinspector Farmacéutico de primera clase D. Wenlao Carredano.

El Ayuntamiento de la ciudad de San Fernando (Cádiz) ha nombrado cronista de la misma al Comandante Médico D. Servando Camúñez.

En Almería, donde permaneció algunos años, ha sido objeto de una cariñosa despedida el Comandante Médico D. Juan Fernández Lozano, siendo obsequiado con un banquete, en el que se pusieron de manifiesto las simpatías que supo despertar en aquella población.

En la Habana, y a una avanzada edad, ha fallecido el Jefe Médico de nuestro Cuerpo, en situación de retirado, D. José Fernández Alarcón, a quien adornaba una especial competencia clínica y excelentes cualidades personales.

D. E. P.

Damos el más sentido pésame al Excmo. Sr. Inspector D. Nicolás Fernández Victorio y a su hermano el Coronel Médico D. Francisco por la reciente desgracia de familia que han experimentado.

Ha causado general sentimiento el fallecimiento, ocurrido en esta Corte, del Inspector General de Sanidad de la Armada, Exemo. Sr. D. Angel Fernández Caro, Consejero de Estado, ex Senador, Académico y Presidente de la Sociedad de Higiene, de la que fué creador y uno de los más entusiastas sostenedores.

Orador y escritor de gran brillantez de concepto y estilo, deja excelente recuerdo en las Corporaciones a que perteneció, por su laboriosidad y fecunda actuación.

Reciba su distinguida familia nuestro más sentido pésame.

* * *

Se ha dispuesto que el Capitán de Infantería D. Ramiro Llamas del Toro, con el carácter de Juez, proceda a instruir el oportuno expediente para ingreso en la Orden Civil de Beneficencia a favor del soldado de Sanidad Militar Pedro Campos Sáenz, por su abnegación prestándose voluntariamente para que se hiciera una transfusión de sangre para un enfermo, habiéndose circulado por el Coronel Jefe del sector, Sr. Martínez Monje, los escritos necesarios para que todo aquel que quiera declarar en pro o en contra se presente ante dicho Juez.

+ + +

Enviamos también nuestro pésame más sentido al Coronel Médico D. Diego Segura López y al Teniente Coronel Médico D. Eulogio del Valle por las sensibles pérdidas de familia que han tenido recientemente .

* * *

Ha sido nombrado Director del Colegio del Príncipe de Asturias para Huérfanos de Médicos civiles, el Teniente Coronel Médico D. Agustín Van-Baumberghen, quien al tomar posesión del cargo ha dirigido una alocución solicitando la cooperación de todos los médicos españoles.

* * *

Leemos en la Prensa diaria que el Comandante Médico D. José Valdés Lambea ha sido obsequiado en Trubia por sus numerosos amigos con un banquete en homenaje a los premios que ha obtenido recientemente por su labor científica. Ha sido elegido Académico de la Real Academia de Medicina el reputado doctor D. José Sánchez Covisa, a quien enviamos nuestra sincera felicitación.

PRENSA MEDICO-FARMACÉUTICA

TRATAMIENTO DE LA NEUROsífilis.-El Dr. Bunker (Amer. Med. Jour., Junio de 1926) observa que es difícil, y a veces imposible, hacer un diagnóstico diferencial entre el tipo meningo-vascular y el parenquimatoso de la neuro-sífilis, pues frecuentemente, los síntomas clínicos son insuficientes, o el líquido espinal no es analizado debidamente. Desde el punto de vista del tratamiento, es importante controlar los medios terapéuticos con repetidos análisis del flúido espinal. Mientras que el resultado del examen de este flúido sea positivo, aunque hayan desaparecido los síntomas clínicos, no se puede dar por terminado el tratamiento específico .- M. M. S.

LA ESCARLATINA DESPUÉS DE LAS OPERACIONES QUIRÚRGICAS .-Según el Dr. Lawett (Journ. Amer. Med. Assoc., 10 de Julio de 1926), la escarlatina no es infrecuente después de las operaciones de la nariz y de la garganta. El enfermo puede albergar el microorganismo en la nariz o en la garganta, y basta una herida operatoria para que pueda invadir el organismo. De cuarenta y ocho casos clasificados de escarlatina quirúrgica, veinte siguieron a las operaciones de la nariz, y trece a las de la garganta. El intervalo entre la operación y los primeros síntomas de la escarlatina fué de dos a cuatro días. Hay también numerosos ejemplos en que la escarlatina ha seguido a la traqueotomía y otras operaciones de la lengua, y en general de la boca.-M. M. S.

PRENSA MILITAR PROFESIONAL

Salas de reunión y Casinos de soldados. (Lambert des Cilleuls).—En estos locales, donde

se reúnen los soldados fuera de las horas de servicio y de comida, y acostumbran a escribir. leer, jugar a las cartas y fumar, debe fijar su atención el higienista militar.

Estas dependencias no nacieron con la guerra. Anteriormente a ella, en diversos puntos del territorio, las salas de lectura y de correspondencia habían sido abiertas reglamentariamente para ofrecer a los soldados un lugar agradable y sano y de reanión, durante sus horas de libertad. La guerra provocó un desarrollo considerable de estas organizaciones, algunas de las cuales han subsistido, y otras han sido creadas en estos últimos años.

Además de los beneficios que acabamos de señalar, contribuyen notablemente a la lucha antialcohólica y colaboran también distrayendo al soldado en las horas de ociosidad, evitándole las peligrosas solicitaciones de la calle.

Además, durante la estación de invierno, por las distribuciones de bebidas calientes que ellos efectúan, y por las habitaciones calentadas en que se acoge a la tropa, contribuyen a la protección frente al peligro de las intemperies.—(Archives de Médecine et de Pharmacie Militaires, Septembre 1927.)—J. P.

La constitución perversa psicopática en el medio militar.—De un interesante y muy completo trabajo del Médico Mayor de primera clase del Ejército francés M. Pribourg-Blanc, extractamos las siguientes consideraciones:

El servicio militar resulta la

piedra de toque de las perversiones instintívas. El individuo que las padece, encuentra en el Ejército un conjunto de condiciones favorables al desarrollo de sus tendencias morbosas. Est e asunto necesitaría por sí solo un largo capítulo, y en nuestro país ha sido objeto de importantes estudios desde hace una veintena de años por los Médicos Militares Sinomin, Chavigní, Granjux, Uszac, Jude Rebierre y otros.

El servicio de neuro-psiquiatría de Val de Grace posee una impresionante colección de observaciones relativas a estos desequilibrados perversos inadaptables, clientes habituales de las prisiones, batallones de Africa y compañías disciplinarias.

Algunas de estas observaciones parecen verdaderas novelas folletinescas, y los literatos pueden encontrar en ellas inagotables sujetos de estudio. Indisciplina, violencia, deserciones, robos, sucesos de costumbres, esmaltan la historia de estos perversos. Semejantes sujetos son indeseables en el Ejército. Si es cierto que durante la guerra v con ocasión de peligrosas expediciones a las colonias, ciertos deseguilibrados perversos han llevado a cabo actos de bravura. es preciso no olvidar que ellos. en tiempo normal, constituyen fermentos de indisciplina v de trastorno en los Regimientos, representando una corriente de perpetuas dificultades para el Mando, cuya conducta a seguir se hace siempre difícil en estos casos. En el momento de reclutamiento deben ser objeto de un minucioso examen, pues es un

tar convenga a los individuos de este género, ya que los desegnilibrados perversos son incon- litaires, Septembre 1927.)-J. P.

error creer que el servicio mili- | testablemente los menos deseables en el Ejército.-(Archives de Médecine et de Pharmacie Mi-

BIBLIOGRAFIA

Notas para la historia de la Oftalmología hispánica.—Discurso leido en la sesión inaugural de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona, el día 30 de Enero de 1927, por el Dr. M. Menacho, Académico de número.

Después de breve y correcto exordio, el reputado especialista Dr. Menacho hace una erudita reseña histórica de la Oftalmología en la antigüedad (Egipto, Grecia, Roma), pasando luego al estudio de esta ciencia durante la dominación árabe, y la participación no escasa de los judíos en el progreso científico de aquellos tiempos.

Cita las obras y trabajos que aparecieron a continuación de la expulsión de Iberia de aquellas razas, deteniéndose más tarde en los efectuados durante los siglos xvIII, XIX y xx. Madrid, Cádiz, Andalucía, Valencia. Castilla la Vieja v Cantabria, Extremadura, Galicia v las naciones hispánicas de Ultramar, dan ocasión al autor para recoger importantes datos bibliográficos de la especialidad, que tanto han contribuído al notable progreso de la misma, terminando su escogido trabajo con unas lucidas e interesantes consideraciones acerca del valor de estas investigaciones pretéritas, del resurgimiento actual y de su desarrollo futuro.

El discurso del Dr. Menacho, muy bien documentado, va seguido de una amplia relación de obras consultadas y de un índice bibliográfico-alfabético de gran valor consultivo.—J. P.

SECCIÓN OFICIAL

- 11 Febrero.—Real orden (D. O. núm. 35) nombrando al Comandante Médico D. Vidal Irizar Egui para ocupar la vacante de Jefe del Laboratorio de Análisis de Larache.
- 11 Febrero.—Real orden (D. O. núm. 35) confirmando la declaración de reemplazo per enfermo hecha por el Capitán general de la cuarta región a favor del Comandante Médico D. Pascual Ibáñez Centenera.
- 10 Febrero.—Real orden (D. O. núm. 35) aprobando la relación de variación de precios en tarifa de intrínseco formada por el Laboratorio Central de Medicamentos para el servicio farmacéutico.
- 41 Febrero.—Real orden (D. O. núm. 35) disponiendo que el Comandante Médico D. Alfonso Areces Matilla vuelva a activo, quedando disponible hasta que sea colocado.
- 13 Febrero.—Real orden (D. O. núm. 37) designando al Subinspector Farmacéutico de segunda clase D. Rafael Candel Peiró para formar parte de la Comisión encargada de revisar el Petitorioformulario de medicamentos.
- 13 Febrero.—Real orden (D. O. núm. 37) concediendo el uso del distintivo de Regulares Indígenas de Ceuta, con la adición de tres barras rojas, al Capitán Médico D. Miguel Oliveros Alvarez.
- 43 Febrero.—Real orden (D. O. núm. 37) concediendo al Teniente Médico D. Angel Enciso Enciso la adición de la tercera barra roja sobre el distintivo de Regulares que posee.
- 43 Febrero.—Real orden (D. O. núm. 37) concediendo la placa de San Hermenegildo al Teniente Coronel Médico D. Valentín Suárez Puerto.
- 43 Febrero.—Real orden (D. O. núm. 37) concediendo el pase a situación de supernumerario sin sueldo, con residencia en La Coruña, al Comandante Médico D. León Romero Corral.
- 15 Febrero.—Real orden (D. O. núm. 38) concediendo al Capitán y Tenientes Médicos, D. Isaac Correa Calderón y D. Cipriano Pastor Soto la Medalla de Sufimientos por la Patria, como heridos en campaña, con la pensión e indemnización de 5.565 pesetas al primero y 2.070 el segundo.
- 15 Febrero.—Real orden (D. O. núm. 39) concediendo el pase a dis-

- ponible voluntario en la octava región al Farmacéutico primero D. Francisco Soler de Dios.
- 20 Febrero,—Real orden (D. O. núm. 42) disponiendo que los Capitanes Médicos D. Ignacio Iribarren Cuartero y D. Angel Enciso Enciso continúen en plaza de Teniente en las Intervenciones militares de Melilla, y en igual concepto en las de Xauen Gomara el del mismo empleo D. Juan Thous Mendia.
- 23 Febrero.—Real orden (D. O. núm. 43) disponiendo que el Farmacéutico primero D. Leocadio Fernández Cámara y el Farmacéutico segundo D. José Mata López-Acedo pasen destinados, respectivamente, al Hospital de Mahón (F.) y a necesidades y contingencias del servicio en Larache. (V.)
- 23 Febrero.—Real orden (D. O. núm. 43) disponiendo que el Farmacéutico primero de complemento D. Enrique Puig Jofré continúe perteneciendo a la escala de complemento hasta cumplir la edad señalada a los de activo en su empleo para el retiro forzoso.
- 23 Febrero.—Real orden (D. O. núm. 43) concediendo al Farmacéutico segundo D. Luis Gálvez Lancha licencia para contraer matrimonio con D.* María de la Asunción Sánchez y Lancha.
- 20 Febrero.—Real orden (D. O. núm. 43) señalando como haber mensual 480 pesetas al Comandante Médico D. Olegario de la Cruz Repila, en situación de reserva.
- 20 Febrero.—Real orden (D. O. núm. 43) autorizando al Instituto de Higiene Militar para que prepare ampollas de 10 c. c. de suero antitetánico para la venta al precio de 2,50 pesetas.
- 23 Febrero.—Real orden (D. O. núm, 44) concediendo al Teniente Médico D. Manuel Aranda Rojas el distintivo del Tercio con dos barras rojas.
- 25 Febrero.—Real orden (D. O. núm. 45) nombrando Ayudante de campo del Inspector de Sanidad Militar de la quinta región, don Eduardo Coll Sellarés, al Comandante Médico D. Francisco Muñoz Baeza.
- 24 Febrero.—Real orden (D. O. núm. 45) concediendo el retiro, a petición propia, al Coronel Médico en situación de reserva don Wistano Roldán Gutiérrez.
- 25 Febrero.—Real orden (D. O. núm. 46) señalando el haber men-



sual de 900 pesetas al Subinspector Farmacéutico de primera clase D. Joaquín Ezquerra del Rayo y García de Valladolid, en situación de reserva.

25 Febrero.—Real orden (D. O. núm. 46) concediendo a los Jefes y Oficiales Médicos que se indican a continuación el premio de efectividad que a cada uno se señala:

Teniente Coronel: D. Mario Gómez Gómez, 500 pesetas anuales por un quinquenio.

Comandantes: D. Ignacio Sanz Felipe, 1.000 pesetas por dos quinquenios.

500 pesetas anuales por un quinquenio.

D. Vicente Gauzo Blanco, D. Carlos Pérez Serra, D. Juan Nuevo Díez y D. Rafael Criado Cardona.

Capitanes:

1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad.

D. Julián Rodríguez López, D. José Larrosa Cortina y don Juan Ruiz Cuevas.

500 pesetas por un quinquenio.

D. Atilano Cerezo Abad, D. Leandro Martín Santos, D. Damián Navarro García, D. Manuel Espada Sánchez Barbudo, don José Cebrián Rey, D. José Ventosa Punsoda, D. Perfecto Peña Martínez, D. Ginés Torrecillas Carrión, D. Luis Alonso Alonso, D. Manuel Bermúdez Pareja, D. Antonio López Cortarelo, don Juan Pereiro Coutier, D. Eduardo López Font, D. Esteban Díez Urosa, D. Carlos Rozas Seirietz, D. Juan Alvarez Martín, D. José Salarrullana Alabart, D. Simplicio Vidal Portela, D. Adrián López Orozco, D. Antonio Vázquez Bernabeu, D. Gracián Triviño Sánchez y D. Severiano Bustamante Fernández de Luco.

Tenientes:

500 pesetas por un quinquenio.

D. Victoriano Darias Montesinos, D. Leonardo Velasco Morales, D. Eleuterio Prieto Rincón, D. Cecilio Martín González, D. Miguel Gracián Casado, D. Cipriano Pastor Soto, D. Luis Torres Marty, D. Rafael Urbina Martínez, D. Jerónimo Jimé-

nez Fernández, D. Antonio Rivero Moro, D. Antonio Barbería Vázquez, D. Miguel Castrillo Peinado, D. Arturo Alaejos García y D. Federico Torrecillas y Leal de Ibarra.

25 Febrero.—Real orden (D. O. núm. 45) disponiendo que los Jefes y Oficiales Médicos de las escalas activa y de complemento que figuran en la siguiente relación pasen a servir los destinos o a las situaciones que en la misma se les señala:

Real orden circular de 8 del mes actual (D. O. núm. 32.)

Coroneles:

- D. José Potous Martínez, de la Jefatura de Sanidad y Dirección del Hospital de Tenerife, a Jefe de Sanidad Militar de Canarias y Director del Hospital de Tenerife.
- D. Bonifacio Onsalo Morales, Jefe de Sanidad y Director del Hospital militar de Mallorca, a Jefe de Sanidad Militar de Baleares y Director del Hospital militar de Palma de Mallorca.

Tenientes Coroneles:

- D. Juan León Taboada, Jefe de Sanidad de Menorca y Director del Hospital militar de Mahón, cesa en el primero de los citados cargos.
- D. Francisco Moreno Sáenz, cesa como Jefe de Sanidad de Gran Canaria, continuando de Director del Hospital militar de Las Palmas.

Comandantes:

- D. Leonardo Fernández Guerrero, de la Jefatura de Sanidad Militar de Tenerife, a la de Canarias.
- D. Miguel Roncal Rico, de la Jefatura de Sanidad Militar de Mallorca a la de Baleares.
- D. Gabriel Guerra Blanco, ascendido, del Instituto de Higiene militar, a disponible en la primera región.
- D. Jacinto Ochoa González, de disponible en la quinta región, al Hospital militar de Tarragona (Art. 10).

Capitanes:

D. Antonino Saro Cano, de la Jefatura de Sanidad de Menorca,



al Hospital militar de Mahón, continuando con el mando de la sección mixta de Sanidad Militar de Menorca. (Real orden circular de 8 del mes actual, D. O. núm. 32.)

- D. Miguel Oliveros Alvarez, del Hospital militar de Las Palmas, al mismo destino, con el mando de la sección mixta de Sanidad Militar de Gran Canaria.
 - D. José María García García, del Hospital militar de Mahón, al regimiento Infantería Valencia, 23. (Art. 1.)
 - D. Félix Martínez García, de la Comandancia de Artillería del Rif, al regimiento Infantería San Marcial, 44. (Art. 10.)

Africa.

- D. José Jiménez Urtasum, del regimiento Infantería Valencia, 23, a la Comandancia de Sanidad de Melilla.
- D. Fabriciano García Cicuéndez, del regimiento Infantería San Marcial, 44, a la Comandancia de Artillería del Rif.

Tenientes:

- D. Daniel Ortega Lechuga, del tercer grupo de la segunda Comandancia de Sanidad, al décimo regimiento de Artillería ligera, en comisión interín desempeña el cargo de concejal del Ayuntamiento de Córdoba el Capitán Médico D. Antonio García Pantaleón y Canis, a quien corresponde dicho destino.
- D. Guzmán Ortuño Ortuño, de las Intervenciones Militares de Tetuán, a disponible por enfermo en la primera región, a partir del día 3 del corriente mes, con arreglo a lo dispuesto en la Real orden circular de 12 de Julio de 1926 (D. O. núm. 157).
- D. Antonio Barbería Vázquez, de las Intervenciones Militares de Larache, al Hospital militar de Urgencia de esta Corte (Art. 1.)

Africa.

- D. Marcelino Martín Luelmo, del primer grupo de la primera Comandancia de Sanidad, a la Comandancia de Sanidad de Melilla. (V.)
- D. Blas Carrillo Jiménez, del grupo mixto de Ingenieros de Gran Canaria, a necesidades y contingencias del servicio de Ceuta-Tetuán. (V.)
 - D. Manuel Berenguer Terraza, del segundo grupo de la se-

gunda Comandancia de Sanidad, a la Comandancia de Artillería del Rif. (F.)

- D. Manuel Gutiérrez Fernández, del Hospital militar de Urgencia, a necesidades y contingencias del servicio en el Rif. (F.)
- D. José Madaria Garriga, del Hospital militar de Madrid-Carabanchel, a necesidades y contingencias del servicio en Melilla. (F.)
- D. José Sánchez Galindo, de necesidades y contingencias del servicio en Melilla, al grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, núm. 4.
- D. Gonzalo Martínez Caminero, del grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1, pasa a la situación de "Al Servicio del Protectorado", por haber sido destinado a la Mehal-la Jalifiana de Yebala, 4.

Teniente de complemento:

D. Francisco de Armas Medina, del Hospital militar de Las Palmas, al grupo mixto de Ingenieros de Gran Canaria.

Alférez de complemento:

D. Serafín Gil González, del regimiento Infantería Castilla, 16, cesa en ese destino, quedando adscrito a la Capitanía general de la primera región y afecto a la Inspección de Sanidad Militar de la misma.

Jefes y Oficiales Médicos a quienes comprende el apartado a) del artículo 2.º del Real decreto de 9 de Mayo de 1924 (C. L. núm. 227).

Coronel: El número 1 de la escala. Tenientes Coroneles: Del 1 al 3.

Comandantes: Del 1 al 5. Capitanes: Del 1 al 13.

Capitanes Médicos que, habiéndoles correspondido destinos forzosos, han sido exceptuados, con arreglo al art. 2.º del Real decreto.

D. Juan Manuel Ortega García, alumno del curso de Oftalmología.



- D. Joaquín Sanz Astolfi, alumno del curso de Higiene.
- D. Francisco Alberico Sánchez, alumno del curso de Higiene.
- Jefes y Oficiales a quienes comprende el art. 13 del expresado Real decreto (probable destino a Africa antes de seis meses).

Comandantes: D. Angel Calvo Flores, D. Gregorio González Martínez y D. Vicente Ganzó Blanco.

Capitanes: D. Manuel Massa Palop, D. Eugenio Martín Alonso, D. Luis de la Calle Mongero, D. Rogelio Consuegra Muñoz, D. Anastasio Martín Pérez y D. José Sánchez Nieto.

- 25 Febrero.—Real orden (D. O. num. 45) nombrando para ocupar la plaza de Comandante Médico radiólogo del Hospital militar de Urgencia de esta Corte al del referido empleo D. Francisco Muñoz Cortazar.
- 25 Febrero.—Real orden (D. O. núm. 45) concediendo licencia para contraer matrimonio al Jefe y Oficiales Médicos que figuran en la siguiente relación:

Comandante: D. Nemesio Díaz Mena, del Hospital Militar de Tetuán, con D.ª Juana Torres Ramis.

Capitán: D. Tomás Duaso Olasagasti, del equipo quirúrgico, 4 (Tetuán), con D.ª María del Socorro Aguirre y Ortega.

Teniente: D. José Manuel Pintos Castro, de las Intervenciones Militares de Tetuán, con D.ª María del Carmen Neyra Bruquetas.

- 28 Febrero.—Real orden (D. O. núm. 47) disponiendo se anuncie concurso entre Comandantes Médicos para proveer en comisión una vacante en el Instituto de Higiene Militar, con derecho preferente al designado para ocupar la primera que ocurra de su escala en la plantilla de dicho centro.
- 27 Febrero.—Real orden (D. O. núm. 47) dictando instrucciones para los servicios de desinfección en el territorio de Africa.
- 29 Febrero.—Real decreto (D. O. núm. 48) concediendo la Gran Cruz de San Hermenegildo al Inspector Médico de segunda clase don Celestino Alemany Aznares.
- 29 de Febrero.—Real orden (D. O. núm. 48) concediendo al Farmaceútico primero D. José Mazón de la Herrán el premio de efectividad de 1.100 pesetas.

- 29 Febrero.—Real orden (D. O. núm. 48) aprobando la variación de precios en las tarifas para los servicios farmacéuticos.
- 29 Febrero.—Real orden (D. O. núm. 49) concediendo al Teniente Médico, D. Fabriciano García Cicuéndez una indemnización extraordinaria de 2.000 pesetas como anexa a la Medalla de Sufrimientos por la Patria.
- 29 Febrero.—Real orden (D. O. núm. 49) disponiendo que el Capitán Médico D. Fernando Aparicio de Santiago sea dado de baja en el Ejército a fin del actual mes, por hallarse inútil para l servicio, declarándole con derecho al retiro anual de 1.200 pesetas.
- 1.º Marzo.—Real orden (D. O. núm. 50) disponiendo que al Subinspector Farmacéutico de primera clase D. Enrique Izquierdo Yebra, se le considere como servicio activo en el Cuerpo los tres meses que formó parte en el Ministerio de Gracia y Justicia de la Junta para examen de cuentas de suministro de medicamentos a las Prisiones por las Farmacias Militares.
 - 3 Marzo.—Real orden (D. O. núm. 51) disponiendo se entienda rectificada la relación de Comandantes Médicos inserta a continuación de la R. O. C. de 25 de Febrero último (D. O. núm. 45), en el sentido de que a quienes corresponde figurar en ella son don Jerónimo Sal Lence, D. Angel Calvo Flores y D. Gregorio Gonzalo Martínez.
 - 3 Marzo.—Real orden (D. O. núm. 51) disponiendo que el Capitán Médico D. Miguel Muro Esteban pase destinado a la Mehal-la Jalifiana de Melilla, núm. 2.
 - 3 Marzo.—Real orden (D. O. núm, 52) resolviendo que no se admita el empleo de estufas eléctricas en los hospitales militares más que de una manera circunstancial y limitada a casos particulares de orden médico, que la rapidez de su funcionamiento y condiciones higiénicas lo exijan.
 - 5 Marzo.—Real orden (D. O. núm. 53) autorizando al Teniente Coronel Médico D. Armando Costa Tomás para usar sobre el uniforme la insignia de Oficial de la Orden de la Legión de Honor de la República Francesa.
 - 6 Marzo.—Real orden (D. O. núm. 53) declarando desierto el Concurso para proveer la plaza de Capitán Médico Radiólogo del Hos-

KINYO-ANTIGRIPAL : ODO-KINYO

- pital del Rif, y designando al de dicho empleo D. Julián Rodríguez López para ese cargo.
- 6 Marzo.—Real orden (D. O. núm. 53) nombrando al Capitán Médico D. José Cartelle Braje para ocupar la plaza de Oftalmólogo del Hospital Militar de Sevilla.
- 6 Marzo.—Real orden (D. O. núm. 53) disponiendo que los Tenientes Médicos D. Enrique Martín Rosales y D. José Fernández Fernández, pasen destinados al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5.
- 5 Marzo.—Real orden (D. O. núm. 53) disponiendo que el Teniente Médico D. Alberto Madrigal Calderón vuelva a activo quedando disponible en la sexta región hasta que sea colocado.
- 5 Marzo.—Real orden (D. O. núm. 53) disponiendo que el Teniente Médico D. Francisco Villaplana Guillén vuelva a activo, quedando disponible en la primera región hasta que sea colocado.
- 8 Marzo.—Real orden (D. O. núm. 55) concediendo el empleo superior inmediato al Farmacéutico Mayor D. Guillermo Casares Sánchez, al Farmacéutico primero D. Rafael Roldán Guerrero y al Farmacéutico segundo D. Fermín Fatou y Sánchez-Medina.

Correspondencia administrativa de la Revista.

Sr. Esteban (Melilla).—Abonado primer semestre 1928.

Sres. Fiol y Velarde (Jerez).—Idem segundo íd. de 1927.

Sr. Valero (Zaragoza).—Idem año 1928.

Sr. Hernández Marcos (Valladolid).—Idem íd.

Sr. Hidalgo (Chafarinas).—Iden fd.

MATERIAL GENERAL de Laboratorio

Microscopio de Laboratorio BUSCH 1250 aumentos. Ptas. 675

JODRA .- MADRID



PRODUCTOS QUIMICOS Colorantes: Reactivos

Aparatos y accesorios para microanálisis, Bacteriología, Química, Desinfección, etc.

Equipos para análisis de aguas, orinas, leches, sangre, etc.